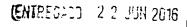
REPÚBLICA DE COLOMBIA





*	000412
RESOLUCIÓN No.	De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) ELIZABETH PUELLO HERRERA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 22.637.691 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el período comprendido del 1º de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	ELIZABETH PUELLO HERRERA	C.C. No. 22.637.691
	MANUEL LECHUGA TRUYOL	C.C. No. 9.636.464
VICEPRESIDENTE:	ROSA VIVIANA ORTIZ ANGULO	C.C. No. 3.285.023
TESORERO:	JOYCE MERCADO MENDOZA	C.C. No. 1.019.040.992
SECRETARIA:	JOYCE MERCADO MENDOS	

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

... 000412

	INVIVENCIA Y CONCILIACION	C.C. No. 32.852.863
CONTONE		C.C. No. 52.141.220
CONCILIADOR:	THE CASTED	C.C. No. 8.643.004

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADOS	ASOCOMUNAL	C.C. No. 22.632.205
DELEGADO:	MARIA ISABEL CORPAS VITOLA	C.C. No. 1.043.014.435
DELEGADO:	LISET DE LA CRUZ MOYA	C.C. No. 22.634.647
DELEGADO:	ANA VICTORIA PALLARES	-

COMITÉS DE TRABAJO

COORDINADOR (A) DE EDUCACION .	LUIS MENDOZA C.C. No. 3765926 UBALDO PEÑA IGLESIAS C.C. No. 5837603 MARYELIN SARMIENTO ARAUJO TI. No. 1011863528	
■ COORDINADOR (A) DE DE LA MUJER :	Marie 2.1 Marie	

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) ALBA TORRES AMARIS, con C.C. No. 44.205.938 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

tui (mo) -

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Harold Torres Ávila Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

DEPARTAMENTO E DEL ATLÀNTICO SUBSECRETARIA DE RTICIPACION COMUNITARI/ Y CONVIVENCIA SECRETARIA DEL

TERIOR DPATAL.